

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.



TORREÓN
gentetrabajando

R. AYUNTAMIENTO DE TORREON, COAH., 2010-2013

Cuadragésima Quinta Sesión del día 24 de Octubre de 2011, a las 09:00 (nueve) horas

En Torreón, Coahuila siendo las 09:00 (nueve) horas del día 24 de Octubre del año 2011, en la sala de juntas de Regidores, ubicada en el interior del Edificio de Sala de Regidores se reunió la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, integrada por C. Jose Elías Ganem Guerrero, Presidente; Lic. María Margarita del Río G., Secretaria; Lic. José Reyes Blanco Guerra, Vocal; C.P. Luz Natalia Virgil Orona, Vocal; Lic. Alejandro Martínez Garza, Vocal; con el objeto de emitir dictamen de la solicitud del C. Jose Elías Ganem Guerrero, Tercer Regidor del R. Ayuntamiento de Torreón, para la reactivación del Programa de CEPROFIS para los meses de Noviembre y Diciembre del año 2011 y dentro del Cuarto Punto de la Orden del día, y en apego a lo establecido por las disposiciones contenidas en el Artículo 102 Fracción I, Inciso 6, Artículo 107 y 112 Fracción III del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, Artículo 114 Fracción II del Reglamento Interior del Municipio de Torreón, Coahuila, se llegó al siguiente acuerdo que por el presente se emite dictamen, en los siguientes términos:

-ANTECEDENTE-

Se somete al Análisis, discusión y en su caso la aprobación de la solicitud del C. Jose Elías Ganem Guerrero, Tercer Regidor del R. Ayuntamiento de Torreón, para la reactivación del Programa de CEPROFIS para los meses de Noviembre y Diciembre del año 2011. Mediante el esquema de certificados de promoción fiscal para el Impuesto Predial, solamente en lo que se refiere a recargos y multas.

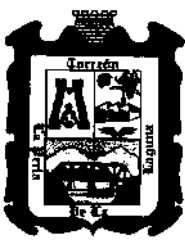
-CONSIDERANDO-

Una vez discutido y analizado la solicitud del C. Jose Elías Ganem Guerrero, Tercer Regidor del R. Ayuntamiento de Torreón, para la reactivación del Programa de CEPROFIS para los meses de Noviembre y Diciembre del año 2011. Mediante el esquema de certificados de promoción fiscal para el Impuesto Predial, solamente en lo que se refiere a recargos y multas. Por lo que se somete a votación por el C. José Elías Ganem Guerrero, en su carácter de Presidente de la Comisión, obteniéndose el resultado de la siguiente manera:

-DICTAMEN-

Una vez votado, la Comisión aprueba por Unanimidad y autoriza la reactivación del Programa de Estímulos Fiscales CEPROFIS para los meses de Noviembre y Diciembre del año 2011. Mediante el esquema de certificados de promoción fiscal para los accesorios del Impuesto Predial, se aplicará solamente el 100% en lo que se refiere a recargos y multas y el 40% a los gastos de ejecución, lo anterior a partir del día 27 de Octubre hasta el día 31 de Diciembre del 2011, con la limitante -----





DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y
CUENTA PÚBLICA.



TORREÓN
gentetrabajando

R. AYUNTAMIENTO DE TORREON, COAH., 2010-2013

de que deberá ser únicamente para los contribuyentes que adeuden Impuesto Predial Histórica sin accesorios hasta por \$60,000.00 (son sesenta mil pesos 00/100 M.N) además se autoriza el termino de prescripción de los de 5 años anteriores. Lo anterior con fundamento en lo establecido en las disposiciones contenidas en el Artículo 102 Fracción I, Inciso 6, Artículo 107 y 112 Fracción III del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, Artículo 114 Fracción II del Reglamento Interior del Municipio de Torreón, Coahuila. Turnándose a la Secretaria del R. Ayuntamiento para la Inclusión en la orden del día de la próxima Sesión de Cabildo, para Análisis, Discusión y en su caso Aprobación del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila.

ATENTAMENTE
TORREÓN, COAHUILA., A 24 DE OCTUBRE DEL 2011.
-COMISIÓN DICTAMINADORA-

C. JOSE ELIAS GANEM GUERRERO.
PRESIDENTE.

LIC. MARGARITA DEL RIO GALLEGOS.
SECRETARIA.

LIC. JOSE REYES BLANCO GUERRA.
VOCAL.

C.P. LUZ NATALIA VIRGIL ORONA.
VOCAL.

LIC. ALEJANDRO MARTINEZ GARZA.
VOCAL.